



Dirección Nacional de  
**Notariado**

Informe de Seguimiento  
Plan Operativo Institucional (POI)  
2020

- Julio 2020 -

## Tabla de contenido

|  |    |
|--|----|
| Índice de tablas.....  | 1  |
| Presentación .....   | 3  |
| Introducción.....  | 4  |
| Gestión Financiera.....  | 5  |
| Ejecución del Presupuesto 2020 a Nivel Institucional.....  | 5  |
| Gestión Programática.....  | 7  |
| Criterio de Valoración Aplicados para Calificar el Avance de las Metas.....  | 7  |
| Resumen del Grado de Cumplimiento de las Metas de los Programas y su Relación con la<br>Ejecución Presupuestaria.....            | 8  |
| Análisis General del Avance Obtenido a Nivel de Todas las Metas Programadas Según<br>Responsable de Ejecución por Programa ..... | 9  |
| Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño asociados<br>a cada producto.....                   | 11 |
| Planes de Mejoramiento .....   | 12 |
| Proyectos del Programa Institucional de Inversión Pública.....   | 14 |

## Índice de tablas

|   |   |
|---|---|
| Tabla 1: Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida .....  | 5 |
| Tabla 2: Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con<br>ejecución menores o iguales a 45,0%..... | 6 |
| Tabla 3: Valoración para el grado de avance de las metas de producción del programa.....  | 8 |

---

|   |    |
|---|----|
| Tabla 2: Metas Planificadas de Acuerdo con su Categoría de Valoración.....                              | 8  |
| Tabla 3: Avance de Metas y Vinculación al Presupuesto.....  | 9  |
| Tabla 4: Avance de los indicadores de desempeño asociados al producto .....                             | 11 |
| Tabla 5: Factores que incidieron en el cumplimiento de metas e indicadores, y acciones correctivas..... | 13 |

## Presentación

El Plan Operativo Institucional 2020 de la Dirección Nacional de Notariado fue aprobado por el Consejo Superior Notarial; mediante acuerdo firme 2019-017-014 tomado en la sesión ordinaria no. 17 celebrada el 12 de setiembre del 2019, el mismo se planteó de acuerdo con lo establecido en el Marco Estratégico Institucional vigente, el cual fue aprobado por la máxima jerarquía institucional según acuerdo firme 2016-015-002 del 16 de junio del 2016, correspondiente a la sesión extraordinaria no. 15 de dicho año.

Para la elaboración de la evaluación de avance de metas establecidas en el POI, se utilizaron las herramientas metodológicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y los instrumentos diseñados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. El mismo fue construido por un equipo interdisciplinario de trabajo, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 8131 y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) teniendo como base el documento denominado *Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre Ejercicio Económico 2020*.

La Dirección Nacional de Notariado es un órgano adscrito al Ministerio de Justicia y Paz; y posee un enfoque cualitativo hacia la gestión por resultados, por lo que la programación al igual que en el periodo 2019, se definió con base en los productos generados por las diferentes unidades sustantivas y operativas que conforman la Dirección Nacional de Notariado, con el fin de evidenciar tanto, en la programación, como en la posterior evaluación de resultados; el nivel de cumplimiento de las metas y los recursos financieros necesarios para generar los productos establecidos.

San José, 06 de agosto de 2020.  
**DNN-CSN-OF-0205-2020**

**Sr. Gastón Ulett Martínez**  
**Director Ejecutivo a.i.**  
**Dirección Nacional de Notariado**

**Asunto: Comunicado de acuerdo.** Si va a responder a este oficio es necesario que haga referencia al número de acuerdo.

Estimado señor:

Para lo que corresponda, se remite la parte resolutive del Acuerdo 2020-024-001, tomado en Sesión Extraordinaria N° 024-2020, celebrada por el Consejo Superior Notarial el 06 de agosto de 2020:

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**

**ACUERDO 2020-024-001:**

- a) Se conoce y aprueba por parte de este Consejo el Informe semestral del Plan Operativo Institucional (POI) -2020 de la Dirección Nacional de Notariado, aprobado previamente por la Dirección Ejecutiva el pasado 30 de julio de 2020.
- b) Comisionar a al Director Ejecutivo a.i. para que se proceda de inmediato con las gestiones oportunas ante las instituciones correspondientes.
- c) Comunicar de inmediato.

**ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.**

Atentamente,

GUADALUPE GRETTEL ORTIZ MORA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
GUADALUPE GRETTEL  
ORTIZ MORA (FIRMA)  
Fecha: 2020.08.07  
**Guadalupe Ortiz Mora**  
**Presidenta**  
**Consejo Superior Notarial**

C.C. Archivo / Copiador  
Róger Ureña Vega, Jefe Unidad Administrativa DNN  
Thony Umaña Díaz, Jefe Unidad Planificación Institucional

[www.dnn.go.cr](http://www.dnn.go.cr)  
2528-5756 -2528-5752

Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro  
Sigma Business Center. Edificio A, 5 | piso  
San José, Costa Rica,

## Introducción

En cumplimiento de la Ley 8131 y su reglamento, se presenta el informe de seguimiento de los resultados obtenidos durante el primer semestre del presente año (1° de enero al 30 de junio del año 2020), en el programa presupuestario 802 - Dirección Nacional de Notariado. El mismo se presenta con la finalidad de ser sometido a la aprobación del Director Ejecutivo y el posterior aval del Consejo Superior Notarial. En la implementación de este se utilizaron los instrumentos elaborados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y las herramientas metodológicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Para este periodo se incorporaron indicadores de tendencia descendente en algunas metas, en donde obtener un porcentaje cada vez menor a la meta planteada, significa una mejora en los objetivos estratégicos.

## Gestión Financiera

### Ejecución del Presupuesto 2020 a Nivel Institucional

Tabla 1:  
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida  
Al 30 de junio de 2020

| Partida                     | Presupuesto modificado | Presupuesto ejecutado | Nivel de Ejecución |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|
| 0-Remuneraciones            | 1 442,6                | 575,3                 | 39,9               |
| 1-Servicios                 | 841,4                  | 187,1                 | 22,2               |
| 2-Materiales y Suministros  | 28,8                   | 5,1                   | 17,7               |
| 3-Intereses y Comisiones    | 0,0                    | 0,0                   | 0,0                |
| 4-Activos Financieros       | 0,0                    | 0,0                   | 0,0                |
| 5-Bienes Duraderos          | 38,9                   | 0,1                   | 0,3                |
| 6-Transferencias Corrientes | 84,9                   | 27,4                  | 32,3               |
| 7-Transferencias de Capital | 0,0                    | 0,0                   | 0,0                |
| 8-Amortización              | 0,0                    | 0,0                   | 0,0                |
| 9-Cuentas Especiales        | 0,0                    | 0,0                   | 0,0                |
| <b>SUB TOTAL</b>            | <b>2 436,7</b>         | <b>795,0</b>          | <b>32,6</b>        |
| Recursos de crédito público | 0,0                    | 0,0                   | 0,0                |
| <b>TOTAL GENERAL</b>        | <b>2 436,7</b>         | <b>795,0</b>          | <b>32,6</b>        |

Fuente: unidad administrativa, junio 2020.

**Tabla 2:**  
**Factores que incidieron en la ejecución y acciones**  
**correctivas en partidas con ejecución menores o iguales a 45,0%**  
**Al 30 de junio de 2020**

| Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 45% | Factores que incidieron   | Acciones Correctivas   | Responsable directo de ejecutar las acciones <sup>1</sup>  |
|---|---|--|--|
| 0-Remuneraciones                                    | 1, 2, 4 y 9.<br>11. Otros: Proceso de contratación de personal en trámite | <p>1. Con las plazas que se encuentran en proceso de Calificación, en proceso de selección de personal o en Concurso, se tramitará lo correspondiente con la oficina de RRHH con el fin de que en el segundo Semestre se encuentren debidamente llenas.</p> <p>2. Debido a que los rubros corresponden a una formulación de presupuesto realizada en el 2019 sin contemplar las directrices o la actual situación COVID-19, donde se congela el pago de Ajuste de Costo de Vida, Carrera profesional, entre otros, se estará realizando un reacomodo de partidas 0, por medio de una modificación presupuestaria.</p>  | <p>*Director de turno (está en proceso de contratación)</p> <p>*Ninfa Jiménez Aguilar, (o quien ocupe el cargo)</p> <p>Asesoría Jurídica</p> <p>*Roger Ureña Vega, U. Administrativa</p> <p>*Carlos A. Sanabria Vargas (o quien ocupe el cargo), U. Fiscalización</p>  |
| 1-Servicios   | 1,2,3,4,7 y 9   | <p>1. Se estará realizando para el segundo semestre una compilación de información de las Acuerdos, nombramientos, publicaciones, etc que estan pendientes de publicación.</p> <p>2. Debido a la emergencia COVID-19 las juramentaciones de notarios que realiza la Dirección Ejecutiva de forma presencial, debieron y deberán ser reprogramadas, por tanto todo la gestión que esto conlleva también debe ser reprogramado.</p> <p>3. Se estarán ejecutando las contrataciones por Demanda, según los requerimientos planteados mediante SICOP.</p> <p>4. Se cancelan las facturas de los servicios básicos de forma mensual, así como los servicios contratados de forma mensual como lo son Seguridad y limpieza.</p> <p>4. Debido a las directrices presidenciales y a la situación actual del país (COVID-19), varios gastos contemplados dentro del presupuesto 2020 quedarán ociosos, por tanto esos remanentes se trasladarán a otras partidas mediante la modificación presupuestaria correspondiente a fin de cubrir otras necesidades institucionales, esto a solicitud de cada ejecutor de programa.</p> <p>5. Determinar si el Archivo Notarial, ya remitió las facturas para cobro de encuadernación y digitalización, en relación con los tomos remitidos para depósito definitivo, ya que durante el año ya se han remitido varios tomos a dicha institución.</p> | <p>*Director de turno (está en proceso de contratación)</p> <p>* Melissa Mesén Porras (o quien ocupe el cargo), oficina de Comunicación.</p> <p>*Ninfa Jiménez Aguilar, (o quien ocupe el cargo)</p> <p>Asesoría Jurídica</p> <p>*Roger Ureña Vega, U. Administrativa.</p> <p>*Carlos A. Sanabria Vargas (o quien ocupe el cargo), U. Fiscalización</p> <p>*Kenneth Marín Vega, Encargado Archivo Institucional</p> <p>*Luis Villalobos González, U. Tecnologías de la Información</p> |

| Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 45% | Factores que incidieron   | Acciones Correctivas  | Responsable directo de ejecutar las acciones <sup>1</sup>   |
|---|---|---|---|
| 2-Materiales y Suministros                          | 1,2, 3, 4 y 9   | <p>1. Retomar las diligencias de fiscalización de campo, una vez que se levanten las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno, a raíz de la emergencia por el COVID-19</p> <p>2. Una vez levantadas las órdenes sanitarias, retomar las sesiones del Consejo Superior Notarial, de forma presencial.</p> <p>3. Se está tramitando la prórroga de la contratación de uniformes para el resto del personal.</p> | <p>*Director de turno (está en proceso de contratación)</p> <p>*Carlos A. Sanabria Vargas (o quien ocupe el cargo), U. Fiscalización</p> <p>* Melissa Mesén Porras (o quien ocupe el cargo), oficina de Comunicación.</p> <p>*Roger Ureña Vega, U. Administrativa.</p>              |
| 3-Intereses y Comisiones                            | N/A   | N/A   | N/A   |
| 4-Activos Financieros                               | N/A   | N/A   | N/A   |
| 5-Bienes Duraderos                                  | 1,3, 5,8,11 <b>Otros:</b> Inicio de aplicación Ley 9524 y falta de instrucción de Hacienda para los proyectos vigentes plurianuales financiados con Superavit | <p>1. Se estará solicitando al Ministerio de Hacienda se refiera al tema de los proyectos existentes financiados con superavit. Una vez asegurados los fondos, se procederá con el trámite de contratación.</p> <p>2. Las compras pendientes se encuentran en trámite o en proceso para finalizar en el segundo semestre.</p>   | <p>*Thony Umaña Díaz, Unidad de Planificación</p> <p>*Luis Villalobos (o quien ocupe el cargo) UTIC</p> <p>*Kenneth Marín Vega, U. Archivo Institucional</p> <p>*Ninfa Jiménez Aguilar, (o quien ocupe el cargo) Asesoría Jurídica</p> <p>*Roger Ureña Vega, U. Administrativa.</p> |
| 6-Transferencias Corrientes                         | 7 y 11. <b>Otros:</b> Subsidios   | <p>1. Este monto es proyectado para subsidios de funcionarios y litigios de los cuáles no hemos sido condenados. Se estará realizando una reducción de recursos en la próxima Modificación Presupuestaria con el fin de atender otras necesidades institucionales.</p>  | <p>*Ninfa Jiménez Aguilar, (o quien ocupe el cargo) Asesoría Jurídica</p> <p>*Roger Ureña Vega, U. Administrativa.</p>  |
| 7-Transferencias de Capital                         | N/A   | N/A   | N/A   |
| 8-Amortización                                      | N/A   | N/A   | N/A   |
| 9-Cuentas Especiales                                | N/A   | N/A   | N/A   |

Fuente: unidad administrativa, junio 2020.

## Gestión Programática

### Criterio de Valoración Aplicados para Calificar el Avance de las Metas

La aplicación de las categorías se realizará de acuerdo con los siguientes rangos de avance en su cumplimiento:

**Tabla 3:**  
**Valoración para el grado de avance de las metas de producción del programa**

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| <b>De acuerdo con lo programado</b> | 45% o más |
| <b>Con riesgo de incumplimiento</b> | 26% - 44% |
| <b>Atraso crítico</b>               | 0% - 25%  |

*Fuente: Instrumentos para las Instituciones: Informe de Seguimiento Semestral Ejercicio Económico 2019.*

## Resumen del Grado de Cumplimiento de las Metas de los Programas y su Relación con la Ejecución Presupuestaria

Los indicadores utilizados para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2020, fueron diseñados, tomado en cuenta proyecciones anuales con base en datos históricos, lo que facilitó la definición de variables cuantificables y por tanto medibles en el tiempo, o actividades tangibles conocidas, ello a su vez, permitió obtener una mejor relación del resultado obtenido en lo que va del año (primer semestre del 2020) y la meta anual programada para cada uno de los productos finales generados por los programas presupuestarios; atendiendo también a instrucciones del Consejo Superior Notarial para las metas de los productos cuya obtención, dependa de la demanda externa de servicios o que por alguna razón ajena a la institución, su cumplimiento este supeditado a factores sobre los cuales no se tiene control, programando metas con indicadores en términos relativos y no en números absolutos. Lo anterior en atención al acuerdo: “2017-025-010 del Consejo Superior Notarial.”

El cuadro resumen de metas planificadas, parte de la valoración de estas con respecto a los avances obtenidos en los primeros seis meses del año 2019, se tiene que, de las 15 metas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, los resultados generales son:

**Tabla 4:**  
**Metas Planificadas de Acuerdo con su Categoría de Valoración**  
**Al 30 de junio de 2020**

| Categoría                    | Total de Metas | Porcentaje |
|------------------------------|----------------|------------|
| De acuerdo con lo programado | 17             | 77.3%      |
| Con riesgo de incumplimiento | 1              | 4.5%       |

|                    |           |             |
|--------------------|-----------|-------------|
| Con atraso crítico | 4         | 18.2%       |
| <b>TOTALES</b>     | <b>22</b> | <b>100%</b> |

Fuente: información suministrada por los responsables de las metas, julio 2020

## Análisis General del Avance Obtenido a Nivel de Todas las Metas Programadas Según Responsable de Ejecución por Programa

**Tabla 5:  
Avance de Metas y Vinculación al Presupuesto  
Al 30 de junio de 2020**

| PRODUCTO FINAL<br>(BIENES/<br>SERVICIOS)                      | DESCRIPCIÓN   | METAS DEL INDICADOR |           |        | RECURSOS PRESUPUESTARIOS |                 |                         |
|---|---|---------------------|-----------|--------|--------------------------|-----------------|-------------------------|
|   |   | t                   | EJECUTADO |        | MONTO                    | EJECUTADO       | PORCENTAJE<br>DE AVANCE |
|   |   | ANUAL               | TOTAL     | AVANCE |                          |                 |                         |
| Gestión directiva y administrativa                            | Cantidad de gestiones gerenciales para mejorar la gestión de la Dirección Nacional de Notariado | 34                  | 15        | 44%    | €1 197 902 341,44        | €415 949 877,21 | 34,72%                  |
| Imagen institucional  | Cantidad de acciones de comunicación  | 10                  | 0         | 0%     | €151 471 646,53          | €2 111 710,10   | 1,39%                   |
| Modernización de la infraestructura tecnológica institucional | Nuevos equipos de comunicación, procesamiento, respaldo y telepresencia implementados.          | 99%                 | 100%      | 100%   | €379 386 315,26          | €95 670 204,86  | 25,22%                  |
| Sistema Integrado de Planificación Institucional (SIPI)       | Adjudicación de desarrollo informático en firme   | 100%                | 0%        | 0%     | €215 861 824,96          | 0               | 0,00%                   |
| Infraestructura Tecnológica                                   | Adjudicación de la infraestructura informática en firme   | 100%                | 5%        | 5%     | €1 109 234 306,40        | 0               | 0,00%                   |
| Autenticación de firmas de notario                            | Cantidad de razones de autenticación realizadas sin errores                                     | 100%                | 100%      | 100%   | €32 197 933,42           | €15 494 105,07  | 48,12%                  |
| Autorización de tomo de protocolo                             | Cantidad de autorizaciones de tomo de protocolo realizadas sin errores                          | 100%                | 100%      | 100%   | €31 990 623,42           | €15 494 105,07  | 48,43%                  |
| Certificaciones   | Cantidad de certificaciones realizadas sin errores  | 100%                | 100%      | 100%   | €32 241 268,92           | €15 494 105,07  | 48,06%                  |

| PRODUCTO FINAL<br>(BIENES/<br>SERVICIOS)                              | DESCRIPCIÓN  | METAS DEL INDICADOR |           |        | RECURSOS PRESUPUESTARIOS |                |                         |
|---|--|---------------------|-----------|--------|--------------------------|----------------|-------------------------|
|   |  | t                   | EJECUTADO |        | MONTO                    | EJECUTADO      | PORCENTAJE<br>DE AVANCE |
|   |  | ANUAL               | TOTAL     | AVANCE |                          |                |                         |
| Respuestas a interesados  | Cantidad de respuestas emitidas  | 100%                | 100%      | 100%   | €31 947 287,92           | €15 494 105,07 | 48,50%                  |
| Actualizaciones de datos  | Cantidad de actualizaciones de datos registradas                                     | 100%                | 100%      | 100%   | €31 990 623,42           | €15 494 105,07 | 48,43%                  |
| Informe final de procesos de inspección                               | Informe final de procesos de inspección de oficina notarial culminados sin errores   | 356                 | 58        | 16%    | €85 405 797,38           | 27 861 963,60  | 32,62%                  |
| Recuperación efectiva de mecanismos de seguridad o tomos de protocolo | Cantidad recuperaciones efectivas  | 80%                 | 11%       | 14%    | €85 405 797,38           | 27 861 963,60  | 32,62%                  |
| Acto final de procesos de verificaciones notariales                   | Cantidad de actos finales emitidos   | 58                  | 15        | 26%    | €85 405 797,38           | 27 861 963,60  | 32,62%                  |
| Informe final de procesos de inspección por denuncia                  | Informe final de procesos de inspección por denuncia notarial culminados sin errores | 280                 | 37        | 13%    | €85 405 797,38           | 27 861 963,60  | 32,62%                  |
| Procesos disciplinarios contra notarios                               | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%                | 100%      | 100%   | €25 742 739,29           | €11 543 502,07 | 44,84%                  |
| Devoluciones de fondo de garantía                                     | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%                | 100%      | 100%   | €25 742 739,29           | €11 543 502,07 | 44,84%                  |
| Habilitación de notarios  | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%                | 100%      | 100%   | €25 742 739,29           | €11 543 502,07 | 44,84%                  |
| Inhabilitación de notarios  | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%                | 100%      | 100%   | €25 742 739,29           | €11 543 502,07 | 44,84%                  |
| Reposiciones de tomos de protocolo                                    | Cantidad de expedientes administrativos con acto final y notificados                 | 100%                | 100%      | 100%   | €25 742 739,29           | €11 543 502,07 | 44,84%                  |
| Denuncias penales   | Cantidad de denuncias presentadas  | 100%                | 100%      | 100%   | €25 742 739,29           | €11 543 502,07 | 44,84%                  |
| Reapertura de Sucesorios  | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%                | 100%      | 100%   | €25 742 739,29           | €11 543 502,07 | 44,84%                  |
| Notificaciones  | Cantidad de actos notificados  | 100%                | 100%      | 100%   | €25 742 739,29           | €11 543 502,07 | 44,84%                  |

Fuente: información suministrada por los responsables de las metas, julio 2020

## Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño asociados a cada producto

Según los datos del cuadro resumen de metas de indicadores y de acuerdo con el avance experimentado durante el primer semestre, para cada uno de los programas, se observa que, de un total de 17 metas, el 77,3 % de ellas cumple con el rango de De acuerdo con lo programado, 1 meta, es decir, 4,5 % se encuentra en el rango Con riesgo de incumplimiento y 4 metas, un 18,2% están dentro del parámetro de Atraso crítico. Es importante resaltar que, dos de estas metas responden a Proyectos de Inversión Pública, los cuales tienen un comportamiento plurianual y se financian con superávit de la Institución, sin embargo, a la fecha no se cuenta con comunicaciones respecto a este tipo de financiamientos y los fondos asociados a los proyectos, lo cual ha impedido ejecutar las contrataciones correspondientes.

Respecto a las ejecuciones de metas tenemos que la Dirección Nacional de Notariado para el presente año solamente posee metas de cumplimiento, motivo por el cual se indica puntualmente su nivel de avance a continuación:

**Tabla 6:**  
**Avance de los indicadores de desempeño asociados al producto**  
**Al 30 de junio de 2020**

| Producto  | Descripción unidad de medida  | Programado | Alcanzado | Nivel de avance |
|---|---|------------|-----------|-----------------|
| Gestión directiva y administrativa                            | Cantidad de gestiones gerenciales para mejorar la gestión de la Dirección Nacional de Notariado | 34         | 15        | 44,1%           |
| Imagen institucional  | Cantidad de acciones de comunicación  | 10         | 0         | 0,0%            |
| Modernización de la infraestructura tecnológica institucional | Nuevos equipos de comunicación, procesamiento, respaldo y telepresencia implementados.          | 99%        | 99%       | 100,0%          |
| Sistema Integrado de Planificación Institucional (SIPI)       | Adjudicación de desarrollo informático en firme   | 100%       | 0%        | 0,0%            |
| Infraestructura Tecnológica                                   | Adjudicación de la infraestructura informática en firme   | 100%       | 5%        | 5,0%            |
| Autenticación de firmas de notario                            | Cantidad de razones de autenticación realizadas sin errores                                     | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Autorización de tomo de protocolo                             | Cantidad de autorizaciones de tomo de protocolo realizadas sin errores                          | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Certificaciones   | Cantidad de certificaciones realizadas sin errores  | 100%       | 100%      | 100,0%          |

| Producto  | Descripción unidad de medida   | Programado | Alcanzado | Nivel de avance |
|---|--|------------|-----------|-----------------|
| Respuestas a interesados  | Cantidad de respuestas emitidas  | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Actualizaciones de datos  | Cantidad de actualizaciones de datos registradas                                     | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Informe final de procesos de inspección                               | Informe final de procesos de inspección de oficina notarial culminados sin errores   | 356        | 58        | 16,3%           |
| Recuperación efectiva de mecanismos de seguridad o tomos de protocolo | Cantidad recuperaciones efectivas  | 80%        | 11%       | 13,8%           |
| Acto final de procesos de verificaciones notariales                   | Cantidad de actos finales emitidos   | 58         | 15        | 25,9%           |
| Informe final de procesos de inspección por denuncia                  | Informe final de procesos de inspección por denuncia notarial culminados sin errores | 280        | 37        | 13,2%           |
| Procesos disciplinarios contra notarios                               | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Devoluciones de fondo de garantía                                     | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Habilitación de notarios  | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Inhabilitación de notarios  | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Reposiciones de tomos de protocolo                                    | Cantidad de expedientes administrativos con acto final y notificados                 | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Denuncias penales   | Cantidad de denuncias presentadas  | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Reapertura de Sucesorios  | Cantidad de expedientes administrativos con resolución final firme                   | 100%       | 100%      | 100,0%          |
| Notificaciones  | Cantidad de actos notificados  | 100%       | 100%      | 100,0%          |

Fuente: información suministrada por los responsables de las metas, julio 2020

## Planes de Mejoramiento

Con la finalidad de mejorar el rendimiento obtenido al cierre del primer semestre del 2020 se establecieron cuatro planes de mejoramiento los cuales se indican a continuación:

**Tabla 7:**  
**Factores que incidieron en el cumplimiento de metas e indicadores, y acciones correctivas**  
**Al 30 de junio de 2020**

| Unidad de medida o Indicador   | (um) / (i) | Factores que incidieron  | Acciones correctivas   | Responsable  |
|--|------------|--|--|--|
| Cantidad de acciones de comunicación   | (um)       | 2, 3, 8, 9, 11: falta de espacio físico, falta de definición por parte de las autoridades sobre la ejecución de la actividad, falta de comunicador en la Dirección Nacional de Notariado | Evaluación de medio periodo: Se debió reprogramar esta actividad ya que estaba calendarizada para el mes de febrero, sin embargo, la Oficina de Comunicación no tenía la plaza ocupada. Por lo anterior, se tiene determinado ejecutar la evaluación para el segundo semestre. | Dirección Ejecutiva, oficina de comunicación   |
|  |            |  | Campaña de comunicación hacia notarios 2020: Ejecutar durante el segundo semestre, y desarrollar en conjunto con la contratación del diseñador gráfico.  | Dirección Ejecutiva, oficina de comunicación   |
|  |            |  | Campaña de comunicación interna 2020: Se encuentra en ejecución, duración aproximada de 4 meses, por lo tanto, se finalizará durante el segundo semestre del 2020  | Dirección Ejecutiva, oficina de comunicación   |
|  |            |  | Página web con servicios en línea: Realizar cambios y mejoras en el sitio web en pro del servicio que se brinda a los notarios y público en general. Esta actividad se estará ejecutando durante el segundo semestre del 2020.   | Dirección Ejecutiva, oficina de comunicación   |
|  |            |  | Materiales de comunicación diseñados y producidos: Contratación en proceso a nivel de SICOP. Se tiene contemplado iniciar con esta actividad a partir del mes de agosto y finalizar durante el segundo semestre.   | Dirección Ejecutiva, oficina de comunicación   |
|  |            |  | Conversatorios: Se valorará con el director ejecutivo posibles escenarios donde puedan llevarse a cabo dichos conversatorios durante el segundo semestre.  | Dirección Ejecutiva, oficina de comunicación   |
|  |            |  | Congreso de Derecho Notarial: Dada la afectación generada por el COVID-19, se valorará el tema de ejecución con el director ejecutivo para determinar las acciones a tomar durante el segundo semestre.  | Dirección Ejecutiva, oficina de comunicación   |
| Sistema Integrado de Planificación Institucional (SIPI): Adjudicación de desarrollo informático en firme | (um)       | 1, 5, 8, 11: inicio de aplicación ley 9524 y falta de instrucción del MH respecto a los proyectos plurianuales financiados con superávit   | Se estará solicitando el procedimiento y respaldos al Ministerio de Hacienda (MH) por medio de la Unidad Administrativa, según acuerdo del 4 de junio 2020   | Unidad Administrativa  |
|  |            |  | Se iniciará el proceso de contratación una vez se aseguren los fondos  | Unidad de Planificación Institucional  |
| Infraestructura tecnológica: Adjudicación de desarrollo informático en firme                             | (um)       | 1, 5, 8, 11: Ver nota 1/   | Lineamientos presupuestarios para financiamiento de proyectos plurianuales   | Unidad Administrativa  |
|  |            |  | Se adquirirá una parte de la infraestructura, en la parte de redes   | Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación con apoyo de Unidad Administrativa |
|  |            |  | Aseguramiento de los fondos para el año 2021 del proyecto  | Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Hacienda  |

| Unidad de medida o Indicador   | (um) / (i) | Factores que incidieron   | Acciones correctivas  | Responsable   |
|--|------------|---|---|---|
| Informe final de procesos de inspección de oficina notarial culminados sin errores | (um)       | 1,4, 11: renuncia de un fiscal a mediados del mes de febrero y de un asistente de fiscal a mediados del mes de marzo. Ver nota 2/ | Consultar a la DE el avance de la aprobación del Reglamento de Fiscalización. | Jefatura de Unidad de Fiscalización Notarial y Director(a) Ejecutivo(a) |

**Nota 1/** Entre los factores que han afectado directamente el desarrollo del proyecto desde su inicio se pueden citar: Entre los meses de febrero y marzo, se detecta que la iniciativa para la adquisición de la nueva plataforma mediante arrendamiento y utilizando el superávit no es posible, esto provocó un atraso de aproximadamente de un mes, mientras se confirmaba el hecho. Luego de confirmar que no era posible el arrendamiento, el 12 de marzo, la DE gira la orden de comprar la solución no de arrendar, lo que provocó que hubiera que aprovechar una modificación presupuestaria para colocar los dineros de la partida 1 a la partida 5 para compra esto provocó otro atraso de por lo menos un mes. Después de llevar a cabo la modificación, y ante la asesoría por parte de la UA ese momento, se ubica la totalidad de los fondos en una sola partida presupuestaria, sin hacer diferencia de los componentes que conformaban la solución. Aproximadamente en el mes de marzo, el proveedor institución deja de laborar para la DNN, lo que provoca un vacío en el tema de la proveeduría institucional. La UTIC envía el cartel para la adquisición de la nueva plataforma a la jefatura que en ese momento estaba en la UA vía correo electrónico y la respuesta que se recibe es que no se llevara a cabo ningún trámite de contratación hasta que se contrate a un nuevo proveedor, esto genera otro atraso de al menos un mes aproximadamente. Aproximadamente en el 12 mayo ingresa el nuevo proveedor, y se gira la orden de parte de la DE y el CSN, de consultarle el tiempo promedio que llevaría a cabo realizar una licitación pública, cuya respuesta fue de aproximadamente 8.5 meses, lo que automáticamente traslada el tiempo de implementación y pago al año 2021. Gracias al actual encargado de Proveeduría y a la actual jefatura de la UA, se determina que la ubicación de los fondos en una sola partida, fue un mal asesoramiento que se le dio a la UTIC, por lo que todos los aditamentos, sea, software o hardware, deben estar ubicados en las partidas presupuestarias correctas y no en una sola, por lo que la UTIC y la Proveeduría se enfocan en hacer dicho acomodo, lo que consume aproximadamente dos semanas más ya que había que solicitar cotizaciones divididas por líneas. Durante todo este tiempo se han hecho solicitudes de certificación de fondos para el año 2021, para asegurar los fondos y llevar a cabo el proyecto, solicitud que no ha sido respondida, a pesar de que se solicitó por oficio y por lo tanto no contar con claridad de fondos para dicho año. El pasado viernes 17 julio la UTIC, promueve una reunión para tomar las decisiones sobre las acciones a seguir y participan la UA, UTIC, Legal, UPI y la DE, en el tema de infraestructura, tomando la decisión de modificar dineros e intentar adquirir una solución solo de red con los fondos existentes en el año 2020, para poder solventar una parte de la problemática.

**Nota 2/** El Reglamento de Fiscalización, contempla la posibilidad de realizar inspecciones de oficina en forma virtual, o bien la posibilidad de que se emita una instrucción para que se puedan realizar de dicha forma, provisionalmente, hasta la aprobación de este y mientras se mantengan las restricciones a raíz de la emergencia sanitaria nacional. Se mantienen suspendidas las diligencias de campo por motivo de la emergencia nacional COVID-19, desde el mes de marzo de 2020, situación que persiste a la fecha. Cabe destacar que el día 26 de marzo del año 2020, se emitió la Directriz Presidencial 077-S-MTSS-MIDEPLAN, la cual fue implementada en la Unidad de Fiscalización a partir de la semana comprendida entre el día 30 de marzo al 03 de abril y a la fecha se mantiene vigente, asignando los equipos de trabajo de forma rotativa, para cubrir el porcentaje del 20% de funcionarios laborando en las instalaciones de la DNN y el resto realizando teletrabajo, de conformidad con las disposiciones establecidas por el gobierno central. Dado lo anteriormente indicado y en consideración del impacto y posible prolongación de la emergencia nacional por COVID-19, la Unidad de Fiscalización Notarial informa que a la fecha, se mantienen las medidas dispuestas por su oficina en cuanto a la suspensión de actividades de campo a cargo de esta unidad, las cuales a su vez quedaron también contenidas en el Lineamiento emitidos por el Ministerio de Salud LS-CS-009 o Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19, relativas al punto 5.3 Lineamientos para los directivos y jefaturas de los centros de trabajo, en cuanto se dispone: "Evitar realizar viajes y giras a nivel nacional o fuera del país. Si el viaje es indispensable, tomar las medidas higiénicas necesarias". Lo anterior fue comunicado a la Dirección Ejecutiva, mediante oficio DNN-UFN-OF-0453-2020, de fecha 30/06/2020.

*Fuente: información suministrada por los responsables de las metas, julio 2020.*

## Proyectos del Programa Institucional de Inversión Pública

En relación con el avance obtenido en las metas vinculadas a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP), se tienen los siguientes:

- Objetivo propuesto # 20365: Diseño e Implementación del Sistema Integrado de Planificación Institucional (SIPI) adecuado a las necesidades y la realidad de la Dirección Nacional de Notariado
- Objetivo propuesto # 20396: Diseño e Implementación de la Infraestructura Tecnológica de la Dirección Nacional de Notariado

Ambos proyectos poseen una condición de plurianualidad, resultando que a la fecha del presente informe la Dirección Nacional de Notariado no ha logrado obtener una instrucción clara respecto a la disponibilidad de los recursos procedentes del superávit de la Institución que se aprobaron y designaron para el financiamiento de dichos proyectos durante los próximos ejercicios presupuestarios, esto a la luz de la entrada en vigencia de la ley no.9524 de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, situación que ha afectado ya que no es posible llevar a cabo las licitaciones públicas dado que no se cuenta con la seguridad de los fondos para el financiamiento de dichos proyectos en los próximos periodos presupuestarios, mismos que es importante resaltar, responden a necesidades institucionales para la prestación de los servicios y a cumplimiento de aspectos indicados en las leyes no.9449 de Reforma Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y no.9635 de Fortalecimiento de las finanzas públicas. Es importante acotar que la Dirección Nacional de Notariado cuenta con los carteles de licitación en borrador para realizar el proceso de contratación administrativa una vez le sean asegurados los recursos financieros.

| Datos del (la) Director (a) del Programa sustantivo |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                                       | Gastón Ulett Martínez, director a.i. |
| <b>Correo electrónico</b>                           | secretariadireccion@dnn.go.cr        |
| <b>Número de teléfono</b>                           | 2527-7383                            |
| <b>Firma</b>  |                                      |